

OSORNO, 23 MAYO 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE,
CONCEJAL DE OSORNO.**

DECRETO N° 7881 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 14 de Mayo 2013, el Concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernández Krause, mediante la cual solicitan la Casa del Folclore, para el día 23 de mayo del 2013, desde las 17.30 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar una reunión de Diagnostico Participativo de vivienda.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en apoyo al desarrollo social, Sin fines de lucro.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 20.05.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernández Krause, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclore, para el día 23 de mayo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCIA CAROLINA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

MCMJ/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Casa del Folclor
- IDOC N° 313442